



UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARÁ  
CAMPUS UNIVERSITÁRIO DE ABAETETUBA  
FACULDADE DE CIÊNCIAS DA LINGUAGEM  
LICENCIATURA EM LETRAS LÍNGUA ESPANHOLA

ANA MADALENA ALMEIDA SAITO FURTADO

**EDUCACIÓN INCLUSIVA:** una propuesta y ejecución de actividad oral en e/le para un  
alumno con TEA en una escuela privada en Barcarena-PA

ABAETETUBA  
2023

ANA MADALENA ALMEIDA SAITO FURTADO

**EDUCACIÓN INCLUSIVA:** una propuesta y ejecución de actividad oral en e/le para un alumno con TEA en una escuela privada en Barcarena-PA

Trabalho de Conclusão de Curso, apresentado como requisito parcial para obtenção de grau de Licenciatura em Letras Língua Espanhola, pela Universidade Federal do Pará.

Orientador: Márcio de Abreu Ribeiro

ABAETETUBA  
2023

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) de acordo com ISBD  
Sistema de Bibliotecas da Universidade Federal do Pará  
Gerada automaticamente pelo módulo Ficat, mediante os dados fornecidos pelo(a) autor(a)**

---

F992e Furtado, Ana Madalena Almeida Saito.  
Educação inclusiva : una propuesta y ejecución de actividad en  
e/el para un alumno com TEA en una escuela privada en Barcarena-  
PA / Ana Madalena Almeida Saito Furtado. — 2023.  
21 f.

Orientador(a): Prof. Esp. Márcio de Abreu Ribeiro  
Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação) - Universidade  
Federal do Pará, Campus Universitário de Abaetetuba, Curso de  
Língua Espanhola, Abaetetuba, 2023.

1. Autismo. 2. Educação. 3. Inclusão. 4. Professor. 5.  
Atividade. I. Título.

CDD 371.9

---

ANA MADALENA ALMEIDA SAITO FURTADO

**EDUCACIÓN INCLUSIVA:** una propuesta y ejecución de actividad oral en e/le para un alumno con TEA en una escuela privada en Barcarena-PA

Trabalho de Conclusão de Curso, apresentado como requisito parcial para obtenção de grau de Licenciatura em Letras Língua Espanhola, pela Universidade Federal do Pará.

Data de aprovação: \_\_/\_\_/\_\_

**Banca Examinadora:**

---

Esp. Márcio de Abreu Ribeiro  
Orientador-UFPA

---

Membro 1

---

Membro 2

# EDUCACIÓN INCLUSIVA: UNA PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ORAL EN E/LE PARA UN ALUMNO CON TEA EN UNA ESCUELA PRIVADA EN BARCARENA-PA

Ana Madalena Almeida Saito Furtado<sup>1</sup>  
Márcio de Abreu Ribeiro<sup>2</sup>

## RESUMEN

Este artículo trata, como enfoque principal de la educación inclusiva para alumnos con autismo, y como se queda su inserción en la escuela regular privada. El presente estudio es una revisión bibliográfica y cualitativa, que analizó el contenido de publicaciones en el período de marzo a junio de 2023. Para llegar a este punto central del trabajo, fueron considerados como embasamiento teórico la Constitución Brasileña (1988), la Ley Brasileña de Persona con Deficiencia (2015), el Manual de Diagnóstico y Estadística de Trastornos Mentales (DMS-5) (2014), la Declaración de Salamanca (1994) y la Declaración de los Derechos Humanos (1948), Meléndez (2002), Rodríguez (2009), Almeida et al. (2007), Palacio y Menjura (2020), Fernández (2003), Jannuzzi (2004), Fossile (2010), Schmidt et al. (2016), Passos, (2019), Costa y Nunesmaia (1998), Rossi (2007), Cervini (2011), Mendonça e Silva (2019), Brito et al (2021) y otros. Además, hay autores que abordan el tema de inclusión en la escuela regular. Con objetivo de desenvolver una de las destrezas de la lingüística, fue desenvuelto una propuesta de actividad con el objetivo de desarrollar la interacción en el ambiente escolar, y medir el grado de aprendizaje de E/LE, en un alumno con Trastorno del Espectro Autista.

**Palabras clave:** Autismo. Educación. Inclusión. Profesor. Actividad

## RESUMO

Este artigo trata, como abordagem principal, a educação inclusiva para alunos com autismo, e sua inserção na escola regular. O presente estudo é uma revisão bibliográfica e qualitativa, que analisou o conteúdo de publicações no período de março a junho de 2023. Para chegar a este ponto central do trabalho, foram considerados como embasamento teórico a Constituição Brasileira (1988), a Lei Brasileira de Pessoa com Deficiência (2015), o Manual de Diagnóstico e Estatística de Transtornos Mentais (DMS-5) (2014), a Declaração de Salamanca (1994), Declaração dos Direitos Humanos (1948), Meléndez (2002), Rodríguez (2009), Almeida et al. (2007), Palacio e Menjura (2020), Fernández (2003), Jannuzzi (2004), Fossile (2010), Schmidt et al. (2016), Passos, (2019), Costa y Nunesmaia (1998), Rossi (2007), Cervini (2011), Mendonça e Silva (2019), Brito et al (2021) e outros. Além disso, há autores que abordam o tema da inclusão na escola regular. Com o objetivo de desenvolver uma das habilidades da lingüística, foi desenvolvida uma proposta de atividade com o objetivo de desenvolver a interação no ambiente escolar, e medir o grau de aprendizagem da LE, em um aluno com Transtorno do Espectro Autista.

**Palavras chaves:** Autismo. Educação. Inclusão. Professor. Atividade.

---

<sup>1</sup> Graduanda em Letras – Licenciatura em Língua Espanhola, da Faculdade de Ciências da Linguagem da UFPA. e-mail: anafurtadofju@gmail.com

<sup>2</sup> Professor Especialista do curso de Letras – Licenciatura em Língua Espanhola, da Faculdade de Ciências da Linguagem da UFPA. e-mail: marcioar@ufpa.br

## **1. INTRODUCCIÓN**

La educación inclusiva, es un tema muy importante para la actualidad brasileña, un asunto que necesita tener visibilidad. Uno de los mayores desafíos, es la integración de los estudiantes que tienen necesidades especiales en escuelas regulares. La propuesta de esta investigación es analizar de qué manera la inclusión escolar funciona en nuestro país, como se queda el desarrollo de destrezas del aprendizaje para un alumno con Trastorno del Espectro Autista (TEA), será presentado el papel del profesor en la inclusión escolar, en una escuela particular de la ciudad de Barcarena-Pa.

El enfoque de la pesquisa está en el área de la educación especial para alumnos autistas, la metodología propuesta para el desarrollo de esta investigación es de revisión bibliográfica y cualitativa, en conjunto con una propuesta de actividad para un alumno con TEA. La pregunta problema diste artículo es: ¿es posible lograr una educación inclusiva para un alumno con autismo?

El objetivo general es analizar el desarrollo social de un autista, así como su aprendizaje de la Lengua Española. Ya los específicos son identificar se la escuela regular está preparada para recibir el autista, mostrar como el profesor hace las metodologías para la inclusión del alumno con TEA y por último analizar cómo es la práctica de la enseñanza de la lengua española.

La metodología utilizada para construcción de la investigación se basa en un estudio bibliográfico y cualitativo con pesquisa de campo con enfoque la propuesta e ejecución de actividad para un alumno con autismo.

Esta investigación presenta primeramente los capítulos y subcapítulos del aporte teórico que tratan de la temática general de la pesquisa. Adelante trata de la metodología donde aclara todo el proceso investigativo. Después sigue con la propuesta, descripción y ejecución de la actividad al alumno con TEA. Y por ultimo habla de las consideraciones finales exponiendo los resultados de la pesquisa y las dificultades de los alumnos autistas y cómo es posible lograr una educación inclusiva.

## **2. LA EDUCACIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN**

Promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), tiene como uno de sus objetivos, brindar a los países miembros para promover el conocimiento de los derechos humanos, en todas las personas del mundo. Como derecho, la educación no puede verse como el privilegio de unos pocos, más sino como un derecho de todas las personas, DUDH propone: “Todos los

seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (1948, Art. 1)

La educación como derecho humano, encuentra su mejor expresión en el artículo 26, donde establece que “Toda persona tiene derecho a la educación (...). La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (...)” (DUDH, 1948).

Es importante señalar que la difusión del principio de igualdad de oportunidades, derivada de la Declaración de los Derechos Humanos, ha impulsado en las personas el proceso de adquisición de conciencia social que promueve que este derecho sea una realidad mediante la promulgación de leyes que lo sustenten. La educación debe formar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover la paz.

Para lograr el derecho a la educación se requiere una educación básica de calidad para todos. Según Meléndez (2006), se debe actuar con equidad con respecto a la provisión de oportunidades educativas. Refiere a las condiciones de acceso y calidad que deben caracterizar a una educación suficientemente diversificada como para ser aprovechada realmente por todos. La Educación Inclusiva entonces, tiene un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. Por ello, se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños, creando escuelas inclusivas (Fernández, 2003).

## **2.1. La educación inclusiva: cómo es posible tener equidad en la educación básica**

Considerando el proceso por cual la educación especial se organizó en nuestro país, Jannuzzi (2004, p.11) afirma que, en Brasil, alrededor del siglo XVIII, "la atención a los discapacitados se restringía a los sistemas de refugios y la distribución de alimentos en las santas casas". Estos sujetos eran vistos como enfermos, incapaces, y la visión que se tenía para esa persona, era la de no tener condiciones de desarrollarse y ejercer sus potencialidades.

La sociedad no apostaba por las condiciones cognitivas de las personas con Trastorno Global del Desarrollo, siendo el aislamiento y el abandono de estos sujetos una práctica común que los alejaba de la vida en sociedad con sus compañeros y de la vida escolar. De una perspectiva pedagógica la Educación Inclusiva, según Fossile (2010) se fundamenta en el enfoque constructivista piagetiano (argumenta que el aprendizaje es un proceso interno, que se realiza a través de la interacción con el medio), desafiando las prácticas pedagógicas

tradicionales de la educación y asegurando que los estudiantes tengan acceso a un aprendizaje significativo.

Según el autor Rodríguez (2009), la clave para la calidad educativa es la diversidad, con la equidad para los alumnos:

[...] uno de los criterios clave para valorar la calidad educativa es el tratamiento de la diversidad desde un planteamiento inclusivo. [...] pero no lo suficiente como para derribar obstáculos y barreras para el aprendizaje del alumnado, intentando que todo él alcance sus máximas cotas de desarrollo personal, social y, si llega el caso, profesional. Todos somos responsables de que estas acciones se lleven a cabo fehacientemente y, sólo se conseguirá si la Educación Inclusiva se convierte en referente fundamental en el que hace diario. Si bien es cierto que se trata de una filosofía de vida, también podemos afirmar que con ella se refuerzan valores como la equidad, la solidaridad y la igualdad de oportunidades poniendo un énfasis especial en la atención a la diversidad de los alumnos y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje. (RODRÍGUEZ, 2009, p.70)

Como Rodríguez comenta en la citación, y refuerza valores como la equidad, la solidaridad y la igualdad de oportunidades poniendo un énfasis especial en la atención a la diversidad este es el objetivo para todos, ampliar las distintas formas de tratamiento de la diversidad, mediante la actualización de objetivos y trayectorias, y coordinación de la educación, con el fin de lograr la máxima eficacia y eficiencia de los sistemas educativos.

Para Meléndez (2002), se torna posible la educativa inclusiva para el alumno con autismo, además de contar con escuelas para todos, es urgente garantizar que lo que se haga dentro de esas escuelas realmente responda a sus características y a la atención pedagógica a la diversidad escolar, así como a una tendencia claramente intencionada de proyectarse al desarrollo mediante habilidades cognitivas, estrategias de aprender a aprender y disposición de nuevas oportunidades de formación continua, según las demandas a la educación actual y su pertinencia de cara al mundo laboral.

De acuerdo con el principio de la igualdad equitativa de las posibilidades (Rawls, 1979), todos tenemos el mismo derecho a las posibilidades de acceso a las diversas funciones y posiciones que implican desigualdades económicas y sociales. Según Cervini (2011) desde el punto de vista democrático, la educación básica consiste en la transmisión de las habilidades necesarias para la vida en sociedad democrática y de las competencias básicas para poder aprender en el futuro.

En este nivel, igualdad equitativa de posibilidades significa igualdad en los aprendizajes: todos los individuos deberían tener asegurado el acceso a las competencias básicas, punto de igualdad inicial a partir del cual podrían justificarse diferencias de acuerdo con el mérito. En otras palabras, "todos los niños deben aprender lo suficiente como para no solo vivir una vida mínimamente decente, sino también participar de forma efectiva en los

procesos democráticos mediante los cuales las elecciones individuales son estructuradas socialmente" (Guttman, 2001, p. 169).

Entonces, cualquier desigualdad en el aprendizaje podría considerarse una violación del principio de igualdad equitativa de posibilidades, independientemente de su causa. La equidad en la educación básica es garantida por la Constitución Brasileña, de 1988, "A educação inclusiva garante, por lei, o direito de acolher todas as crianças independentemente de suas condições físicas, intelectuais, sociais, emocionais, linguísticas, dentre outras". Proporcionar una educación con equidad para el individuo, esta es la propuesta que se presenta en este artículo.

Las políticas son conjunto de prácticas y normas que emanan de uno o varios actores públicos, la política pública es resultado de una autoridad investida de poder público y legitimidad gubernamental. Almeida et al. (2007), comenta a cerca de las políticas públicas:

A importância da educação fica expressa na compreensão das políticas públicas brasileiras como o alicerce e a necessidade primária para o cumprimento da cidadania e acesso aos direitos sociais, econômicos, civis e políticos. No Brasil, a implementação da inclusão é pontuada por um conjunto de leis e documentos subsidiários oficiais, que possibilitam a criação e a execução de políticas públicas tanto de uma educação inclusiva quanto de formação de professores, na tentativa de amenizar os efeitos da exclusão e atender à nova ordem vigente de educar a todos, principalmente, para o trabalho. (ALMEIDA et al., 2007, p. 329)

Podemos decir que, las políticas públicas son dirigidas a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Según la Declaración de Salamanca de 1994, cuando se posiciona sobre un alumno con autismo, se remete también, al espacio de enseñanza, esta forma es comentado que su suceso, es obtenido solamente con el diagnóstico temprano:

El éxito de las escuelas integradoras depende en gran medida de una pronta identificación, evaluación y estimulación de los niños muy pequeños con necesidades educativas especiales. Se deberán elaborar programas de atención y educación para niños de menos de 6 años o reorientarlos para que fomenten el desarrollo físico, intelectual y social y la respuesta escolar. Estos programas tienen un importante valor económico para el individuo, la familia y la sociedad, ya que impiden que se agraven las condiciones invalidantes. Los programas de este nivel deben reconocer el principio de integración y desarrollarse de modo integral combinando las actividades preescolares y la atención sanitaria de la primera infancia. (DECLARACIÓN DE SALAMANCA, 1994, p. 33)

## **2.2. Escuela Inclusiva**

La construcción de escuelas inclusivas se convierte en una aspiración, que apuntan los esfuerzos de grupos organizados de docentes, programas y proyectos nacionales y de cooperación internacional, y tienen en la historia reciente, veredas por las cuales ha caminado mucho de este esfuerzo y sueño. Miranda (2001) comenta que pensar en una escuela inclusiva es reflexionar sobre una escuela para cada alumno, porque en una institución donde cada

alumno es atendido de acuerdo con sus necesidades y dificultades, utilizando los recursos y metodologías que facilitan su aprendizaje y desarrollo.

Más allá de un concepto restringido al ámbito de la población con autismo, la conceptualización en la actualidad se inscribe en principios que devienen de los procesos de exclusión de grupos tradicionalmente alejados de la educación. Sobre eso, la Declaración de Salamanca habla que:

El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados (...). Todas estas condiciones plantean una serie de retos para los sistemas escolares. En el contexto de este Marco de Acción, el término “necesidades educativas especiales” se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Muchos niños experimentan dificultades de aprendizaje y tienen por lo tanto necesidades educativas especiales en algún momento de su escolarización. Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves. Cada vez existe un mayor consenso en que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales sean incluidos en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños. Esta idea ha llevado al concepto de escuela integradora (DECLARACIÓN DE SALAMANCA, 1994, p. 6).

Según UNESCO (1999), para lograr una educación más inclusiva implica que los planes de estudio incorporen en su estructura algunos elementos importantes, como los siguientes:

- Objetivos comunes amplios definidos para todos los alumnos, que abarcan los conocimientos, las competencias y los valores que deben adquirirse.
- Una estructura flexible que facilita ajustarse a la diversidad y dar oportunidades diversas de efectuar prácticas y obtener resultados en cuanto a contenidos, métodos y nivel de participación.
- Evaluación de los resultados basada en los progresos de cada alumno.
- El reconocimiento de la diversidad cultural, religiosa y lingüística de los alumnos.
- Y un contenido, unos conocimientos y unas competencias que corresponden al contexto de los alumnos. (UNESCO, 1999b, p.16)

De acuerdo con estos elementos es posible lograr el proceso inclusión escolar. Los derechos son garantidos por ley, el alumno con Autismo tiene derecho a educación de calidad, según la Ley de Directrices y Bases (LDB), n° 9394/96, capítulo V:

Traz educação especial, como uma modalidade de educação escolar, sendo oferecida preferencialmente pelo ensino regular, para alunos com necessidades especiais, oferecendo quando necessário serviço de apoio especializado, para atender às peculiaridades da clientela de educação especial, sendo dever constitucional do Estado, oferecer educação especial (BRASIL, 1996).

La Ley de Directrices y Bases, garantiza el apoyo especializado, para atender peculiaridades de alumnos. Las escuelas con carácter inclusivo asumen el principio de la diversidad y por tanto, organizan los procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo. Según Fernández (2003), estas deben reunir una serie de

condiciones hacia las cuales es necesario avanzar progresivamente considerando este principio como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social del alumno, como un proyecto educativo de toda la escuela, que pretende implementar un currículo para ser adaptado a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Así mismo, bajo este principio, se deben utilizar metodologías y estrategias de respuestas a la diversidad en el aula, aplicando criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción con una disponibilidad de servicios continuos de apoyo, orientados a la globalidad de la escuela. Para eso es necesario la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada alumno es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro.

Plantea el desarrollo de valores inclusivos, compartidos por toda la comunidad escolar, cuyos principios derivados guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada centro educativo y en el hacer diario, y de esta forma el aprendizaje de todas las personas encuentra apoyo en el proceso continuo de innovación educativa. La comprensión no se refiere únicamente a la recepción y respuesta a los estímulos ambientales, Rossi et al. (2007), explica que hay distinción entre niños típicos y atípicos:

Las investigaciones actuales demuestran que los niños típicos emplean la vista y la atención conjunta para seguir las acciones sociales, centrándose en el rostro (ojos, boca) del que habla, mientras que los individuos con autismo contemplaban la boca e indumentaria y su mirada era errática (Klin, Jones, Schultz y Volkmar, 2003), perdiendo información ambiental y social. Para que los profesionales verifiquen que una persona comprende correctamente, la persona debe responder en concordancia a los estímulos relevantes en dicho momento para dicha situación, de manera adecuada (KLIN, JONES, SCHULTZ y VOLKMAR, 2003, ROSSI, 2007, p. 26).

No es adecuado establecer un objetivo para la intervención educativa de un niño con autismo únicamente sobre las bases de su edad cronológica o evolutiva; las habilidades en los niños con autismo se desarrollan con patrones atípicos y son dispersas. Por tanto, la evaluación será cuidadosa y continuada y se basará en habilidades concretas (Menyuk y Quill, 1985).

Conforme Schmidt et al. (2016), frente a los desafíos con relación a escolarización de niños con TEA, en la escuela de enseñanza común hay un aumento considerable de niños diagnosticados con trastorno del espectro autista, que muestra el desafío de construir conocimientos que apoyen una práctica pedagógica que tenga en cuenta las especificidades de estos niños.

### **2.3. Profesor: actor fundamental del proceso educativo**

El docente es concebido como un actor fundamental del proceso educativo, sobre quien descansa la transmisión y reconstrucción del conocimiento, que permite al individuo que

se forma relacionarse con la humanidad y desarrollar la transformación en la sociedad. La capacitación del docente debe entenderse como un proceso de actualización que le posibilita realizar su práctica pedagógica y profesional de una manera significativa, pertinente y adecuada a los contextos sociales en que se inscribe y a las poblaciones que atiende.

Es así como dicha formación se presenta articulada al ejercicio mismo de la práctica pedagógica y a formas de entenderla e inscribir-la en los contextos sociales donde se realiza. Y en esta misma forma se concibe al docente como un profesional capacitado para reconstruir el conocimiento pedagógico, a partir de la experiencia a que se enfrenta cotidianamente.

La profesionalización resume este conjunto de elementos que, permite comprender y asumir el oficio de maestro como una actividad comprometida, desde el punto de vista social y ético, con la función social que la educación y la escuela tienen el marco de esa profesionalización se demanda un tipo determinado de docente: autónomo, capaz de responder a las demandas y exigencias planteadas por una sociedad en constante movimiento, por los avances de las disciplinas que constituyen su saber y por los procesos interactivos y de desarrollo de los actores comprometidos en la tarea educativa.

Por tanto, la función del profesor, del terapeuta o del progenitor es servir como un intérprete que comprenda ambas culturas y pueda traducir las normas de un mundo no autístico de manera que el alumno pueda funcionar con éxito en él (Mesibov, Shea y Schopler, 2005, apud Rossi, 2007). De lo anterior se desprende el objetivo básico de la Enseñanza Estructurada: enseñar habilidades para funcionar en nuestro mundo partiendo de los puntos fuertes del niño y mediante esta enseñanza hacer el entorno más comprensible (Schopler, Mesibov y Hearsey, 1995, apud Rossi, 2007).

Sin embargo, las estrategias pedagógicas no necesitan estar relacionadas con el trastorno, aunque conocerlo puede ayudar al maestro en la comprensión del sujeto. La perspectiva de la inclusión escolar considera que la práctica pedagógica debe ser relacionada con la forma en que el sujeto aprende, se expresa posibilitando su desarrollo. Esto significa decir que no debemos partir del conjunto específico de conocimiento a partir del diagnóstico. Se puede afirmar que la denuncia sobre no estar preparado ha estado presente en la vida cotidiana de la gran mayoría de profesores de enseñanza común que trabajan con niños con autismo.

Los profesores en general entienden que es necesario tener un conocimiento específico para trabajar con los niños con autismo, poniendo el trastorno en foco. Sin embargo, la inclusión depende de la formación calificada de los docentes, ya que son los principales contribuyentes a la inclusión de los estudiantes.

### 3. TRASTORNO GLOBAL DEL DESARROLLO (TGD)

El Trastorno Global del Desarrollo se caracteriza por el comprometimiento grave y global de algunas áreas del desarrollo, como, por ejemplo, habilidades de interacción social recíproca, habilidades de comunicación, presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipadas. Los TGD abarcan el: Trastorno Autista, Trastorno de Rett, Trastorno Desintegrativo en la Infancia, Trastorno de Asperger y Trastorno Global sin otra especificación. Bajo esta clasificación describen diferentes trastornos que tienen en común las funciones de desarrollo afectadas cualitativamente.

El compromiso cualitativo que define tales condiciones sienta una marcada desviación con respecto al nivel de desarrollo del individuo, según el Manual de Diagnóstico y Estadística de Trastornos Mentales (DSM-5, 1994). Según la Ley Brasileña de la Persona con Deficiência (2015), N° 13.146, en el Art. 8°, explica que: “É dever do Estado, da sociedade e da família assegurar à pessoa com deficiência, com prioridade, a efetivação dos direitos referentes à vida”. Es necesario garantizar la inclusión de los alumnos con TGD, con igualdad en dignidad y derechos fundamentales según la legislación. En la ley brasileña de persona con deficiencia, en su artículo 1°, afirma:

Instituída a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência), destinada a assegurar e a promover, em condições de igualdade, o exercício dos direitos e das liberdades fundamentais por pessoa com deficiência, visando à sua inclusão social e cidadania (BRASIL, 2015, Art. 1).

Construir una educación inclusiva en el Brasil, implica el cambio del paradigma: la complejidad, en el que la concepción del mundo rompe con la continuidad en una perspectiva confitente, incluye miradas diferentes y rompe con los campos disciplinares de la educación inclusiva en Brasil. Intentando superar las fronteras de la inclusión, Palacio y Menjura, comentan acerca de la posición de los niños en la sociedad actual:

Los niños con discapacidad son una población marginada y excluida, que padece violaciones generalizadas a sus derechos. Entre las principales causas de estas violaciones se destaca la falta de comprensión y conocimiento sobre sus causas y consecuencias, el miedo a lo diferente, el temor al contagio o a la contaminación, las creencias religiosas y culturales negativas sobre la discapacidad, la invisibilidad de los niños, la subvaloración de su potencial, y las barreras que impiden la igualdad de oportunidades (PALACIO Y MENJURA, 2020, p.160).

Las diferencias deben ser respetadas, el pluralismo y la diversidad, hacen parte del Brasil, las investigaciones sobre el autismo apuntan a un crecimiento significativo del número de casos diagnosticados. Schmidt et al. (2016) indican que en Brasil cerca de 600 mil personas están dentro del espectro autista, 0,3% de la población. O sea, estos datos muestran la urgencia

y los desafíos tanto en el debate sobre y estos diagnósticos se realizan en relación con los procesos de aprendizaje y escolarización en la enseñanza común.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) se caracteriza por limitaciones significativas en el razonamiento, la solución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, la comprensión (funcionamiento intelectual), y en la conducta adaptativa que incluye las dimensiones: conceptuales (lenguaje, lectura y escritura), sociales (autoestima, responsabilidad, seguimiento de normas) y prácticas (actividades de la vida diaria), limitando su participación en la vida en sociedad (Schalock, Luckasson, Shogren, 2007, apud Palacio y Menjura, 2020).

### **3.1. Trastorno del espectro autista (TEA)**

El término autismo fue introducido en la literatura médica por Eugen Bleuler, en 1911. Bleuler fue un psiquiatra suizo notable por sus contribuciones a la comprensión de la esquizofrenia. El término autista fue utilizado para indicar personas que tenían grandes dificultades en interactuar con las demás y que presentaban mucha tendencia al aislamiento. Pero para el autor, el autismo no tenía el mismo significado que conocemos hoy. Bleuler hablaba del autismo como un trastorno de la conciencia en la que hay una desconexión parcial o absoluta de la persona con respecto a la realidad y la vida interior (BENDER, 1959 apud STELZER, 2010).

Otros estudiosos también abordan conceptos importantes acerca del TEA. Leo Kanner, fue un psiquiatra austríaco que distinguió un síndrome llamado trastorno de contacto afectivo. Kanner pasa entonces a estudiar esa terminología para designar lo que se conoce hoy como autismo al publicar el caso de once niños que diferían significativamente de aquellas condiciones ya descritas en la literatura hasta entonces. El punto que más llamó la atención del psiquiatra fue la incapacidad de estos niños en establecer contacto afectivo e interpersonal con otras personas, lo que se asemejaba en este sentido a las dificultades sociales y de comunicación descritas por Bleuler (BLANCHER; CHRISTENSEN, 2011 apud SCHMIDT, 2012).

Conforme al DSM-5 (Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales), el autismo se describe como un trastorno del neurodesarrollo. El Trastorno del Espectro Autista (TEA), caracteriza-se por dificultades en la comunicación, en la socialización, en la interacción social y en el comportamiento. Sin embargo, se sabe que el diagnóstico del autismo se realiza a partir de la observación clínica del sujeto. Este manual informa que el TEA es solamente diagnosticado cuando los déficits caracterizantes de los medios de comunicación van acompañados de comportamientos excesivos repetitivos, intereses restringidos e insistencia en las mismas cosas (Passos, 2019).

Costa y Nunesmaia, comentan a cerca del diagnóstico: “O diagnóstico do autismo infantil é baseado principalmente no quadro clínico do paciente, não havendo ainda um marcador biológico que o caracterize”. (COSTA y NUNESMAIA, 1998, p. 25).

Rossi (2007), comenta a cerca del diagnóstico del TEA:

Actualmente, el diagnóstico de autismo se da mediante una intervención clínica a partir del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales nº 5 (DSM-5, 2013). El Manual presenta niveles de gravedad que se refieren a los grados del TEA, trastorno que se fundamenta en la comunicación social y en patrones de comportamiento estricto y repetitivo. Se clasifican como grado leve (nivel uno), grado moderado (nivel dos) y grado grave (nivel tres). El grado leve (nivel uno) presenta en los medios de comunicación un apoyo infantil para que se comunique. También tiene dificultades para iniciar interacciones, comportamiento repetitivo, resistencia al intercambio de actividades, cambios en la organización y planificación, lo que puede obstaculizar su independencia. En grado moderado (nivel dos), el niño, en su comunicación verbal o no verbal, presenta déficit notable, poca tentativa en iniciar interacciones, inflexibilidad comportamental y dificultad en mantener el foco en las actividades que realiza. En el grado severo (nivel tres), hay déficits graves en la comunicación, presenta gran limitación en el inicio de interacciones, extrema dificultad en el manejo de cambios, comportamiento restringido y repetitivo que interfiere directamente en varios contextos de la vida del niño. (ROSSI, 2007, p. 36)

Para Rossi (2007) “entendemos el autismo como un trastorno generalizado del desarrollo, de base neurológica, crónico, que afecta a la comunicación y a los aspectos sociales, adaptativos y conductuales de la persona, deteriorando la percepción y la interacción con el entorno”. Una persona con TEA frecuentemente carece de la concienciación o motivación necesarias para iniciar una interacción comunicativa y, por tanto, es sumamente probable que tenga dificultades en relación con otras personas e incluso para satisfacer sus necesidades.

Las investigaciones respaldan la idea de los problemas con la iniciación, demostrando que una persona con autismo tiene más dificultades para comprender la información social y emocional que una persona con desarrollo típico. Este concepto ha sido descrito por Baron-Cohen, Leslie y Frith (1985; 1989) apud, Rossi, (2007).

Cabe considerar la dificultad que una persona con TEA tiene para comprender el significado subyacente y para dotar de significado específico a las experiencias, así como la falta de habilidades para la priorización y evaluación funcionales de su entorno. Típicamente, estos alumnos se centran en el detalle y en claves visuales. La distracción, procedente de estímulos tanto internos como externos, también debe ser tenida en cuenta (Rossi, 2007).

#### **4. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para construcción deste artículo fue un estudio bibliográfico y cualitativo con pesquisa de campo. El interés de esta investigación fue partir de la Pasantía Supervisada II del curso de Español de la Universidad Federal del Pará - Campus de Abaetetuba, ella ocurrió en el período de 12 mayo hasta 26 de mayo de 2023, en la escuela

particular de enseñanza primaria y secundaria Dom Angelo Frozi, en los grados 1° A/B, 2° A/B, 3° año A. La institución de enseñanza se ubica en la ciudad de Barcarena en la villa de los Cabanos.

A través de la pasantía II, fue posible convivir en aula con un alumno autista, lo cual tiene 14 años. Durante el período de observación, fue identificada la dificultad de interacción social con los demás, así como poca participación en las clases de lengua española. Siendo así, en el primer momento de la investigación, busqué en Google Académico, trabajos con títulos relacionados con las siguientes palabras clave: autismo, inclusión, equidad y escuela inclusiva.

Las búsquedas en el sitio comenzaron en abril y se extendieron hasta junio de 2023. En segundo momento, realice la lectura de los artículos, trabajos de conclusión de curso y monografías, la lectura sirvió de embasamiento teórico para la construcción del artículo. Durante búsquedas en artículos académicos, los cuales algunos de estos, debido a tener pocos materiales específicos en español sobre el autismo, también fueron utilizados autores que tienen sus obras escritas en portugués.

El referencial teórico aplicado sobre el estudio de la educación inclusiva fue presentado a partir de un aporte de investigación a través del corpus estudiado, que por medio de las pesquisas pudiese tener una mejor comprensión del estudio. Tales ideas y aportes teóricos partieron de autores como Meléndez (2002), Rodríguez (2009), Almeida et al. (2007), Palacio y Menjura (2020), Fernández (2003), Jannuzzi (2004), Fossile (2010), Schmidt et al. (2016), Passos, (2019), Costa y Nunesmaia (1998), Rossi (2007), Cervini (2011), Mendonça e Silva (2019), Brito et al (2021), que dieron importancia y definición para la construcción del artículo.

El objetivo del artículo es desarrollar el proceso de inclusión escolar, en una escuela de enseñanza regular, verificando cómo el alumno desarrolla las destrezas pertenecientes a la lingüística española, así como medir la interacción con los demás. La investigación fue realizada durante la observación en la Pasantía Supervisada II.

Para la actividad propuesta al alumno con TEA, será involucrado principalmente una de las 4 habilidades lingüísticas: la oralidad. En la actividad, el discente será nombrado de "Alumno J" y el profesor que aplicó la actividad de "Profesor A". De esa manera, los métodos de la pesquisa escogidos ayudarán a conocer mejor las dificultades del alumno. A través de conversaciones informales con otros profesores y la coordinación de la escuela, fue posible percibir la mejor manera de desenvolver la lengua española de forma respetosa e inclusiva con el Alumno J.

## 5. ACTIVIDAD ORAL DE INCLUSIÓN AL ALUMNO CON TEA

Según Mendonça e Silva (2019), existen estudios recientes que apuntan que al autista le gusta la interacción social, pero es que son tantos estímulos sensoriales, cognitivos y emocionales que él termina cerrándose, no necesariamente porque él quiere que sea así, pero el exceso de interacción lo hace incómodo. ¿Al individuo con TEA le gusta estar solo? Depende, existen los que gustan y los que no gustan. El autista que no le gusta puede no tener habilidades para esa interacción con personas, cada uno es único según el diagnóstico, y también puede haber cuestiones sensoriales que dificulten la comunicación. Cuando el alumno con TEA tiene una serie de desafíos sensoriales y motores, se hace más difícil la socialización.

De acuerdo con Mendonça y Silva (2019), la introversión y la extroversión están relacionadas a la adaptación social, al ambiente en que la persona vive y cómo ella hace para convivir en ese ambiente. Por eso, hay autistas extrovertidos que no son sociables. Entonces, el autismo no está relacionado a la timidez, sino a la baja habilidad social. Es bueno recordar que incluso en el autista con discapacidad intelectual, con dificultades severas de comunicación, ella está allí, porque es intrínseca al ser humano. Se le dan las herramientas adecuadas, podrá comunicarse y desarrollarse a partir de ahí.

La discapacidad existe para la persona con determinado impedimento o limitación, pero si la sociedad ofrece a ella las herramientas necesarias, esta podrá hacer lo que hacen los considerados personas normales. Durante la pasantía supervisada, fue posible conocer el cotidiano de la escuela Dom Angelo Frozi, y la realidad de un alumno autista, dentro del aula, fue posible observar qué metodologías eran utilizadas con él por el profesor, y cómo fue su desarrollo a partir de ahí.

Ha llegado el momento de demostrar cómo se realizó la actividad de una de las destrezas de aprendizaje, la elegida para ser aplicada con el Alumno J fue una actividad volcada para oralidad. La metodología escogida para aplicación fue de acuerdo con la observación hecha del alumno, la cual fue la primera etapa a ser desarrollada.

### 5.1. Descripción de la actividad

La propuesta de actividad presentada fue denominada como "**Diálogo de exposición**", la cual fue desarrollada durante la organización de la feria de exposición del español, que ocurrió al final del semestre para los alumnos del 1° y 2° año de la secundaria. La feria fue planeada por la profesora, con el objetivo de desarrollar habilidades aprendidas en el semestre.

El Alumno J, es autista, de grado medio y verbal (desarrolla la oralidad), pero tiene características únicas, como la dificultad de relación social. pensar y evaluar cómo él se

reaccionaba durante las actividades en las clases de español, la propuesta de actividad propone la interacción social de este alumno con los otros estudiantes en el aula, y tiene el objetivo de desarrollar su oralidad en la lengua española.

Adelante, sigue la propuesta de actividad al alumno autista para que haya su inclusión y desarrollo de sus habilidades en español.

1- El primer paso consiste en hacer la división de los alumnos en grupos de 6 estudiantes, los cuales van a elegir una fruta que representará el nombre el cada grupo formado, donde el alumno con TEA estará incluido en uno de estos equipos.

2- El segundo paso es confeccionar las tiendas. Después, cada grupo debe hacer un o más tipos de comidas de la fruta elegida para simbolizar una venta. En el momento de las ventas, se practicarán las habilidades de oralidad referentes: a los saludos y despedidas, presentación personal, los numerales, las monedas y vocablos de ventas aprendidas en español. El alumno con TEA debe está involucrado en cualquier una de las actividades orales propuestas.

3- El tercer momento que será la apertura de la feria, será desarrollada la destreza oral propuesta para todos los alumnos. En este momento, se espera que el alumno con autismo se sienta libre para hablar con autonomía, generando así la interacción y la inclusión con sus compañeros de clase y los demás que quisieran comprar su comida a la venta.

## 5.2. Ejecución de la actividad

Esta propuesta de actividad fue puesta en práctica el día 26 de mayo de 2023, con las turmas de 1° y 2° año. A partir de ella, fue posible percibir que el alumno con TEA se sintió contento al presentar su equipo y el tema de la fruta elegida. Abajo sigue algunos momentos de la actividad práctica, ejecutada por los estudiantes, pero con enfoque al alumno con autismo.

Al inicio de la actividad, al llegar a la tienda que el Alumno J estaba incluido, lo cual pertenencia al equipo de la piña (fruta elegida por los estudiantes), se inició el diálogo informalmente dirigido al Alumno J, con el objetivo de verificar si él respondiese las preguntas en español, hechas por el Profesor A, en la actividad propuesta. Adelante sigue parte del dialogo entre el Alumno J y el Profesor A, abordando los contenidos estudiados en clase: los saludos y despedidas, presentación personal, los numerales, la moneda y los vocablos de las frutas y comidas:

**Profesor A:** - Buenos días, ¿todo bien?

**Alumno J:** - Buenos días, sí.

**Profesor A:** - ¿Quién forma parte de tu equipo?

**Alumno J:** - Jonas, Matheus, Luciana, José, Fernando y yo Alumno J (nombres ficticios).

**Profesor A:** - Bueno, ¿y qué están vendiendo?

**Alumno J:** - Estamos vendiendo "tienda", jugo y tenemos piña.

Haciendo un pequeño análisis del diálogo, se nota que el alumno se equivocó y llamó el pastel de "tienda". Pero, después de ese momento sus compañeros le ayudaron y hablaron qué el "bolo" es pastel en español. Con este acto de ayuda de sus amigos, se percibe la importancia de involucrar al estudiante con TEA en grupos, para que él se sienta valorado e incluido en las actividades y en los grupos de trabajo.

En según y último momento del diálogo, el profesor hizo preguntas al alumno sobre el valor del pastel. Para entrenar habilidades aprendidas durante el semestre.

**Profesor A:** - "¿Cuál valor del pastel?"

**Alumno J:** - "Cuesta 2 reales".

**Profesor A:** - "Tomaré uno".

**Alumno J:** - "Aquí está, gracias".

**Profesor A:** - "Gracias. ¡Buenas ventas!"

A partir de los dos diálogos, se percibe que el alumno consiguió mantener una conversación en español con su profesor, haciendo un abordaje de los contenidos. De esa manera se observa que el resultado de la actividad realizada fue positivo. Para Valdez, la inclusión es como una balanza equilibrada entre un aprendizaje y rendimiento escolar de calidad, para el alumno con TEA:

La inclusión educativa debe entenderse como una balanza equilibrada entre un aprendizaje y rendimiento escolar de calidad y congruente con las capacidades del estudiante que asegure un aprendizaje significativo para todos. En ese sentido, es relevante conocer los problemas que atraviesan los niños con TEA, así como las intervenciones en salud que abordan estas dificultades y mejoran su desempeño para la correcta fijación de aprendizajes en la escuela. (VALDEZ, 2018, p. 60)

La inclusión es necesaria y actual, espera-sé que el alumno sienta a voluntad para integrar, que el ambiente escolar sea seguro y confortable para él, que sea utilizado las metodologías correctas para cada diagnóstico, a fin de que haga resultados positivos.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Por tanto, este artículo buscó enfatizar de qué manera es posible incluir un alumno con Trastorno del Espectro Autista en una escuela de enseñanza regular, cual método de enseñanza debe ser utilizado para garantizar el aprendizaje de la Lengua Española. La investigación demostró que es posible cuando se utiliza las herramientas correctas a un autista con espectro "bajo" o "medio" tener interacción interpersonal.

La legislación brasileña, presenta los derechos pertenecientes a persona con discapacidad, es papel del Estado y de todos garantizar la eficacia de ellas, más solo es posible con la capacitación del profesor, pues es ello que está en aula con el autista, de esa manera él debe utilizar las metodologías adecuadas, pero con la capacitación correcta, tendrán mayor facilidad en la enseñanza.

Cuando se analiza el desarrollo del Alumno J, en el aprendizaje del español, se verifica como rompen las “barreras” del diagnóstico, ya que no se consideraba posible que un autista aprendería una lengua extranjera. ¿Como eso es posible? Es posible con una escuela preparada para recibillo, tal como es se pudo observar que la institución de ensino tiene recursos tecnológicos, profesional con capacitación, una psicopedagoga, profesor cualificado; el alumno con TEA, empezó a desarrollar-se bien en la LE.

La calificación y orientaciones para el profesor son el punto más importante para el éxito de la educación inclusiva, él es lo actor fundamental del proceso. Por supuesto, se debe tener la capacidad de observación de las distintas formas de aprendizaje de cada alumno. Hay alumnos, con Trastorno del Espectro Autista que no les gustan el contacto con personas que están fuera de su rutina. ¿Como el profesor podrá incluir el autista en un equipo durante una actividad de grupo? Observando lo que es motivador para él, como ejemplo el Alumno J, que es un alumno que hace todas las actividades en clase, entonces se la actividad tuviese puntuaciones para el fin del semestre, será la motivación para que el Alumno J lo haga.

El hecho de insertar un estudiante con autismo en el aula de lengua extranjera no configura por sí mismo la inclusión, ya que constituye solo un dato estadístico que demuestra que hay otro niño matriculado en clase. Eso significa que estos niños no estarán en la escuela solo con un lugar ocupado, y sí considerando que tendrán derecho a la misma forma de enseñanza aplicada a los demás, no solo en el ensino de español, pero en las otras asignatura.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

AGUILAR, Mariana. Educación, inclusión e interculturalidad. Entre la visibilización y el reconocimiento en BELLO, Juan y GUILLEN, Gabriela. Educación inclusiva. Un debate necesario. Ecuador: Universidad Nacional de Educación, 2019.

ALMEIDA, D. B. et al. Política educacional e formação docente na perspectiva da inclusão. Educação (UFSM), Santa Maria, v.32, n.1, p.327-342, 2007.

BELLO, Juan y AGUILAR, Mariana. Educación inclusiva. Miradas distantes, pluralidad de voces. Temachtiani, n. 25, p. 28-47, ene-jun. 2018.

Brasil. [Estatuto da pessoa com deficiência (2015)]. Lei brasileira de inclusão da pessoa com deficiência [recurso eletrônico]: Lei nº 13.146, de 6 de julho de 2015, que institui a Lei brasileira de inclusão da pessoa com deficiência (Estatuto da pessoa com deficiência) / Câmara dos Deputados. – Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2015. – (Série legislação; n. 200). Disponible en: <http://www.camara.leg.br/editora>. Acceso en: 06 mayo de 2023.

BRASIL. Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Presidência da República. Casa Civil. Subchefia de assuntos jurídicos, Brasília, DF, 20 dez. 1996. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/L9394.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9394.htm). Acceso en: 5 abr. 2023

BRASIL. Constituição Federal da República Federativa do Brasil de 1988. Presidência da República. Casa Civil. Subchefia de assuntos jurídicos, Brasília, DF, 5 out. 1988. Tit. VIII, Cap. III, Sec. I. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Constituicao/Constituicao.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm). Acceso en: 19 abr. 2023.

Cervini, R. (2011). Equidad y oportunidad de aprender en la educación básica. Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado, 15(3), 67–86. Recuperado a partir de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article>. Acceso en: 17 de mayo de 2023.

DECLARACIÓN DE SALAMANCA. Marco de acción para las necesidades educativas especiales. Salamanca-Espanha, 1994. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa). Acceso en: 19 abr. 2023.

DELORS, J. et al. Educação um tesouro a descobrir: Relatório para a UNESCO da comissão internacional sobre educação para o século XXI. 2.ed. Brasília, DF: Cortez Editora, 1998.

Fernández, A. (2003). Educación Inclusiva: Enseñar y Aprender entre la Diversidad. Revista Digital Umbral 000, 13. Disponible en: [http://www.portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/articulos/art01\\_01-09-06.pdf](http://www.portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/articulos/art01_01-09-06.pdf). Acceso en: 07 de mayo de 2023.

FOSSILE, Dieysa K. Construtivismo versus sociointeracionismo: uma introdução às teorias cognitivas. Revista Alpha, Patos de Minas, UNIPAM. 2010. Disponível em: [http://alpha.unipam.edu.br/documents/18125/23730/construtivismo\\_versus\\_socio\\_interacionsimo.pdf](http://alpha.unipam.edu.br/documents/18125/23730/construtivismo_versus_socio_interacionsimo.pdf). Aceso en: 25 de jun. 2023

Guttman, A. (2001). La educación democrática - Una teoría política de la educación. Barcelona: Paidós.

JANNUZZI, G. Algumas concepções de educação do deficiente. Revista. Bras. Cienc. Esporte, Campinas, v. 25, n. 3. p. 9-25, maio 2004.

Marina Camargo, M. C. F. (2009). Las necesidades de formación permanente del docente. Educación Y Educadores, 7, 79–112. Disponible en: <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/550>. Acceso en: 07 mayo de 2023.

MARTÍN, M. P. S.; y RENAULD, M. E. V. Aspectos clave de la Educación Inclusiva. INICO, Salamanca, 2009. Disponible en: <https://sid-inico.usal.es/docs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf> Acceso: 07 de mayo de 2023.

Meléndez Rojas, Raudin. (2018b). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(2), mayo 5-23. DOI: 10.15517/aie. v18i2.33253

Meléndez, L. (2002). *La inclusión escolar del alumno con discapacidad intelectual*. Bogotá: gLArP/IIPD/IIP-UCr

MENDONCA, Vitor; SILVA, Selma. *Autismo e Interação Social: Mitos e Verdades*. Mundo Autista, maio, 2019. Disponível em: [https://omundoautista.uai.com.br/autismo-e-interacao-social-mitos-e-verdades/?\\_gl=1\\*b1zp1m\\*\\_ga\\*YW1wLUdmeHVQbzBmcEszc3RUTlhnYmF4WEJLUnJjVUZfUmJFSk9obmVmVU9lejVpNklPbUJLSUdUXzNhYWFrN3c5cEU](https://omundoautista.uai.com.br/autismo-e-interacao-social-mitos-e-verdades/?_gl=1*b1zp1m*_ga*YW1wLUdmeHVQbzBmcEszc3RUTlhnYmF4WEJLUnJjVUZfUmJFSk9obmVmVU9lejVpNklPbUJLSUdUXzNhYWFrN3c5cEU). Acceso en: 22 de jun. 2023.

MOREIRA, M. A inclusão do deficiente auditivo usuário de implante coclear: um olhar familiar à luz da legislação. *Construindo o Serviço Social*, n.16, p.59-87, 2006.

ONU (2009). *Declaración Universal de Derechos humanos*. Sección de Servicios de Internet. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Acceso en: 07 de mayo de 2023.

Palacio, M.C., Menjura, M.I. (2020). Habilidades adaptativas de niños y niñas en situación de discapacidad cognitiva. *Tempus Psicológico*, 3(1), 157-182. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.3.1.3621.2020>

Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

RODOVALHO, J.X. Ensino especial e educação inclusiva: direito dos portadores de necessidades educativas especiais. *Revista Científica Ciência e Cultura*, n.2, p.77-85, 2005.

SCHMIDT, C. et al. Inclusão escolar e autismo: uma análise da percepção docente e práticas pedagógicas. *Revista Psicologia: teoria e prática*. V.18, n.1, p.222-235, São Paulo, 2016.

STELZER, F. *Uma pequena história do autismo*. São Leopoldo: Pandorga, 2010.

ULLMANN, Heidi, MALDONADO, Carlos Y NIEVES, María. *La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado*. Chile. Organización de las Naciones Unidas, 2014

UNESCO. *Educación y diversidad cultural en la escuela. Lecciones desde la práctica educativa*. Chile: UNESCO, OREALC/UNESCO Santiago, 2008.